

Santa Lucia 14 de diciembre del 2016

Sr.
SALTOS REINA URBANO BONIFACIO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumple con informarle que la Junta General de Accionista Fundadores de la **COMPANIA DE TRICIMOTOS DE SANTA LUCIA TRISANLUCIA S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **DOS AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, de forma individual.

Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía contenido en la Escritura Pública otorgada ante la Notaria Primera del Cantón Santa Lucia, Dr. Jimmy Vega Rueda, el día siete de Noviembre del dos mil dieciséis.

Muy atentamente,

Fernando Goya Mayor
FERNANDO ENRIQUE GOYA MAYOR
CC. N°. 0914221023
ACCIONISTA FUNDADOR

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la **COMPAÑÍA DE TRICIMOTO SANTA LUCIA TRISANLUCIA S.A.**, para el cual he sido elegido.

Santa Lucia, 14 de Diciembre del 2016

Urbano Salto R.
SALTOS REINA URBANO BONIFACIO
CC. N°. 0913182234



Dra. Silvia Aceacio E.
Notaria Suplente
Notaria 1ra Cantón Santa Lucia



Factura: 002-002-000000542



20160918001D00204

REGISTRO DE FIRMAS 20160918001D00204

En la ciudad de SANTA LUCIA el día 14 DE DICIEMBRE DEL 2016 a las (12:14), ante mí NOTARIO(A) SUPLENTE SILVIA KATHIUSKA ASCENCIO ESPINOZA de la NOTARÍA ÚNICA EN RAZÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAL 16287-DP09-2016-KZ, comparece(n) URBANO BONIFACIO SALTOS REINA portador de CÉDULA No 0913182234 , según consta del(los) documento(s) incorporado(s) en el Libro Accesorio de Registro de Firmas de esta Notaría, de quien tengo conocimiento pleno y atendiendo su pedido expreso, procedo a Registrar en el Libro de Registro de Firmas de Personas Públicas de esta notaría, su firma y rúbrica, declarando a la vez que son las que siempre utiliza(n) en todos sus actos públicos como privados para cuyo efecto suscribe al pie de la presente diligencia ante mí, de lo que doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral 20 del artículo dieciocho de la Ley Notarial.

NOTARIO(A) SUPLENTE SILVIA KATHIUSKA-ASCENCIO ESPINOZA

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN SANTA LUCIA

AP: 16287-DP09-2016-KZ





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Lucía

Administración 2014 - 2019

Sirviendo con Amor y Equidad



Santa Lucía
Sirviendo con Amor y Equidad

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SANTA LUCÍA

Razón de Inscripción

Con fecha quince de Diciembre del dos mil dieciséis, y bajo el número: 12 del Libro REGISTRO DE MERCANTIL del Cantón, queda inscrito el precedente NOMBRAMIENTO: Que hace LA COMPañÍA ANONIMA DENOMINADA COMPañÍA TRICIMOTOS SANTA LUCIA TRISANLUCIA S.A. a favor del señor URBANO BONIFACIO SALTOS REINA, por el lapso de dos años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, elegirlo como **GERENTE GENERAL**, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de forma individual.- Nombramiento con reconocimiento de firma y rubrica ante la Notaría del Cantón Santa Lucía, a cargo del Doctor Jimmy Alberto Vega Rueda, (Notario Encargado), el catorce de Diciembre del dos mil dieciséis.- *[Firma]*

Clave Catastral.-
S/N

Se anotó en el Libro Repertorio con el número 49
Fecha de Repertorio: jueves , 15 Diciembre de 2016 10: 13:45

[Firma]
AB. VICTOR HUGO CABEZAS BURGOS
EL REGISTRADOR (E)

RESPONSABLE.-
FATIMA





Factura: 002-002-000000614



20170918001D00001

COPIA DE COMPULSA N° 20170918001D00001

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) compulsas del documento REGISTRO DE FIRMAS 20160918001D00204 que me fue exhibido en 4 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 4 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

SANTA LUCIA, a 5 DE ENERO DEL 2017, (9:16).

NOTARIO(A) SUPLENTE SILVIA KATHIUSKA ASCENCIO ESPINOZA

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN SANTA LUCIA

AP: 17240-DP09-2016-KZ

Dra. Silvia Ascencio E
Notaria Suplente
Notaria 1ra Cantón Santa Lucía





Factura: 002-002-000000542



20160918001D00204

REGISTRO DE FIRMAS 20160918001D00204



En la ciudad de SANTA LUCIA el día 14 DE DICIEMBRE DEL 2016 a las (12:14), ante mí NOTARIO(A) SUPLENTE SILVIA KATHIUSKA ASCENCIO ESPINOZA de la NOTARÍA ÚNICA EN RAZÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAS PÚBLICAS 16287-DP09-2016-KZ, comparece(n) URBANO BONIFACIO SALTOS REINA portador de CÉDULA No 0913182234 , según consta del(los) documento(s) incorporado(s) en el Libro Accesorio de Registro de Firmas de esta Notaría, de quien tengo conocimiento pleno y atendiendo su pedido expreso, procedo a Registrar en el Libro de Registro de Firmas de Personas Públicas de esta notaría, su firma y rúbrica, declarando a la vez que son las que siempre utiliza(n) en todos sus actos públicos como privados para cuyo efecto suscribe al pie de la presente diligencia ante mí, de lo que doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral 20 del artículo dieciocho de la Ley Notarial.

NOTARIO(A) SUPLENTE SILVIA KATHIUSKA ASCENCIO ESPINOZA

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN SANTA LUCIA

AP: 16287-DP09-2016-KZ

Dra. Silvia Ascencio E
Notaria Suplente
Notaría del Cantón Santa Lucía



